

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2018/3661 *Modificación de las Normas Urbanísticas de Edificación y las Ordenanzas de Edificación, para adaptarlas al cumplimiento del C.T.E.*

Edicto

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2018, por mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobó inicialmente la Modificación de las Normas Urbanísticas de Edificación y las Ordenanzas de Edificación para adaptarlas al cumplimiento del código técnico de edificación (Mod. 1/2018), redactada por los servicios Técnicos Municipales y cuyo objeto es armonizar el contenido de las Normas Municipales de Edificación del Ayuntamiento de Cazorla con las nuevas exigencias técnicas derivadas del CTE en aquellos aspectos por éste regulados.

Se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar alegaciones que estime conveniente, así como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Durante el periodo de exposición pública el expediente podrá examinarse en el negociado de obras de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazorla, a 14 de Agosto de 2018.- El Alcalde por Delegación, JOSÉ LUIS OLIVARES MELERO.